



COMUNICADO DE PRENSA

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland comunica que a partir de las cero horas del día jueves 4 de junio de 2009 pasará a regir el nuevo precio de los combustibles en todo el territorio nacional.

Los nuevos valores se establecieron tomando como referencia el crudo a U\$S 62,00 y el dólar a \$ 23,40.

Los nuevos precios quedan fijados de la siguiente forma:

W.T.I. U\$S **62,00**
DÓLAR \$ **23,40**

		PRECIO PUBLICO ACTUAL	PRECIO PUBLICO AJUSTADO	VARIACIÓN %	VARIACION \$
PRODUCTO					
PREMIUM 97 S.P.	Litro	26,50	28,80	8,7%	2,30
SUPER 95 S.P.	litro	25,50	27,70	8,6%	2,20
ESPECIAL 87 S.P.	litro	25,40	27,60	8,7%	2,20
GAS OIL	c/IVA x litro	24,80	26,80	8,1%	2,00
GAS OIL ESPECIAL	c/IVA x litro	31,10	33,60	8,1%	2,50
QUEROSENE	litro	18,60	20,11	8,1%	1,51
SUPERGAS	kilo	21,00	21,92	4,4%	0,92
FUEL OIL PESADO	litro	10,30	11,13	8,1%	0,83
			complejivo al público	8,01%	